



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit 8911006739 subrogatoria FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL TOLIMA S.A contra VANESSA CASTRO ORTIZ C.C. 1134034056. Radicación 41001-41-89-004-2019-00644-00.

Conforme la petición de subrogación y terminación de la obligación presentada por la subrogatoria, se

R E S U E L V E

1º.- RECONOCER al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A, como subrogatario en los derechos del acreedor COOPERTIVA LATIONAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra la parte demandada VANESSA CASTRO ORTIZ, hasta el monto de lo pagado, es decir la suma de \$ 5.882.517.

2º.-TENER a la doctora JENNY PAOLA BARRETO GUALTEROS, como primer suplente del representante legal del FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A. para actuar en este proceso.

3º.- Tener como pago de la obligación por valor de \$5.882.517,00 conforme a lo peticionada por el FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A.

4º.- CONTINUAR el trámite de proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B